GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
Construyendo el futuro hoy.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Concepción, 18 de abril de 2017.

ADENDA N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Gobierno Departamental de Concepción, en referencia a la Licitación por Contratación Directa N° 3/2017 – Adquisición de Ataúd, con ID N° 328.513., comunica la modificación de los siguientes puntos:

Se modifica el número del proceso a Contratación Directa N° 3/2017, considerar la numeración de la Contratación Directa N° 3/2017 en los puntos donde se establezca dicha denominación.

Se modifica en el Anexo B Datos de la Contratación, punto 2 : **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** Contratación Directa N° 03/2017 "Adquisición de Ataúd".

En el Anexo E, punto V – Otros documentos se solicitan:

v- Otros documentos.
Copias simples de facturas y/o contratos de los años, 2014 y 2015 de provisión de ataúd solicitados en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2014 y 2015). *PARA CONSORCIOS: para consorcios formados por dos integrantes, el principal deberá cumplir con el 60% del requisito de experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno.*

Los demás puntos del PBC no sufren modificaciones.

CPN. Adriano Arredondo
Director Interino de la UOC